



IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20261200060881*

20261200060881.
Fecha: 16-04-2026

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2026

Ciudadano

EDISSON BENITEZ

Edisson_235@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta petición ciudadana en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas radicado no. 20261300179311

Cordial saludo,

En atención a la pregunta realizada en la audiencia pública de rendición de cuentas celebrada el día 17 de marzo de 202 en la cual manifiesta “*¿quién se encarga del control de las juntas de acción comunal?*”, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC- se permite contestar en los siguientes términos:

La Subdirección de Asuntos Comunales del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, ejerce sus competencias frente a las Juntas de Acción Comunal (JAC), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006, particularmente en lo relacionado con las funciones de inspección, vigilancia y control (IVC) del movimiento comunal.





IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

En este marco, la Subdirección orienta su gestión a garantizar el adecuado funcionamiento de las JAC, promoviendo la legalidad, la transparencia y el cumplimiento de la normatividad comunal, como condiciones básicas para su adecuado ejercicio en los territorios.

De acuerdo con ello, la Subdirección de Asuntos Comunales adelanta acciones de fortalecimiento dirigidas a las Juntas de Acción Comunal, orientadas a mejorar sus capacidades administrativas, organizativas y de liderazgo territorial, lo cual permite que estas instancias ejerzan de manera más efectiva su rol en los barrios y veredas de la ciudad.

Entre estas acciones se destacan:

- Procesos de formación y capacitación comunal para personas dignatarias y afiliadas de las JAC, en normatividad comunal, funciones, deberes y responsabilidades, liderazgo y participación ciudadana.
- Acompañamiento técnico y administrativo, enfocado en el fortalecimiento de la gestión interna, el cumplimiento de requisitos legales y la consolidación organizativa de las JAC.
- Promoción del desarrollo comunitario desde las JAC, incentivando su participación en iniciativas territoriales desde las dimensiones social, económica, política, ambiental, etc.
- Fortalecimiento del rol territorial de las JAC, como espacios legítimos de interlocución ciudadana ante las entidades distritales y locales.





IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Para más información relacionada con nuestros procesos lo invitamos a revisar nuestra página web: <https://www.participacionbogota.gov.co/>

Atentamente,

NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO

Jefa Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Maria Elisa Rugel Sanclemente -Contratista Oficina Asesora de Planeación 

Revisó y Aprobó: Norma Cecilia Sanchez Sandino – Jefa Oficina Asesora de Planeación 

